



ACTA

Número de sesión	01/2017 (14/Inicio)
Fecha	24-01-2017 MARTES
Hora inicio	13,00
Hora final	15,00
Lugar	Sede CTRM. Edf. Galerías. 3ª Esc. 6ª planta

ENTIDADES CONVOCADAS POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES TITULARES:

Entidad representada	Art. Ley 12/2014	Titulares	Miembros	Asistentes
Presidente	38.6	D. José Molina Molina. Presidente	01	SÍ-01
Asamblea Regional. PP	38.5, a)	Dª Patricia Fernández López	02	NO
Asamblea Regional. C'S	38.5, a)	D. Miguel Sánchez López	03	NO
Asamblea Regional. PSOE	38.5, a)	Dª Presentación López Piñero	04	SÍ-02
Asamblea Regional. PODEMOS	38.5, a)	Dª María Giménez Casalduero	05	NO
Consejería de Presidencia	38.5, b)	Dª María Robles Mateo	06	SÍ-03
Consejería de Hacienda y AP	38.5, c)	Dª María Pedro Reverte García	07	SÍ-04
DG Función Pública y CS. Prot. Datos	38.5, d)	Dª. Catalina Esparza Ruiz	08	SÍ-05
Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño	09	SÍ-06
Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Mª Carmen Pastor Álvarez	10	SÍ-07
Consejo Jurídico RM	38.5, f)	D. José Antonio Cobacho Gómez. Secretario	11	SÍ-08
Consejo Económico y Social RM	38.5, g)	D. Antonio Jiménez Sánchez	12	SÍ-09
Consejo Económico y Social RM	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez	13	SÍ-10
Consejo de Participación Ciudadana	38.5, h)	SIN DESIGNAR. Pendiente constitución Consejo		
Federación de Municipios RM	38.5, i)	D. Diego Conesa Alcaraz	14	NO
Unión General de Trabajadores (UGT)	38.5, j)	Dª Eugenia Pérez Parra	15	SÍ-11
Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO)	38.5, j)	D. José Luis Sánchez Fagúndez	16	SÍ-12
CROEM	38.5, k)	Pendiente designar		



En la ciudad de Murcia, siendo las 13,00 horas del día 24 de ENERO de 2017, constituido el Pleno del Consejo de la Transparencia en su sede de Avda. Gran Vía Escultor Salzillo, 34, escalera 3ª, 6ª planta con los miembros reseñados como “asistentes” en el cuadro anterior y con la presencia del funcionario responsable de la Oficina del Consejo, D. Alfredo Nieto Ortega, quien asiste invitado por el Sr. Presidente, como técnico asesor del Orden del Día, con voz pero sin voto.

Han excusado o justificado la imposibilidad de asistir a la sesión, los vocales Sra. Dª Patricia Fernández López, Sra. Dª María Giménez Casalduero y el Sr. D. Diego Conesa Alcaraz.

Existiendo quorum suficiente, el Presidente procede a la apertura de la sesión y se somete al Pleno el Orden del Día previamente comunicado, junto con la documentación que en cada punto se indica, con el resultado siguiente:

Nº	Descripción Puntos y propuestas	¿Adjunta Texto? (SÍ/NO)	Miembro del CTRM proponente del punto del Orden del Día
01	Aprobación Acta Sesión 13 de 20-12-2016. Se adjunta texto	SI	JA Cobacho, Secretario
Se aprueba por unanimidad			
02	Propuesta de Acuerdo 170124-01 por el que se nombra una Comisión para la elaboración del anteproyecto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo de la Transparencia.	SI	José Molina, Presidente CTRM
<p>A preguntas de la representación de la Consejería de Hacienda, Sra. Reverte, el presidente explica que la selección de miembros de la Comisión obedece a criterios de operatividad pues se trata de crear una Comisión no muy numerosa que permita avanzar en el proceso de elaboración del encargo. En todo caso, la Comisión es una parte del Consejo y por tanto actúa por y en nombre de éste.</p> <p>La representación del CES, Sr. Jiménez, demanda la existencia de unos criterios para integrar las Comisiones y solicita en todo caso, que la Unión General de Trabajadores forme parte de las que se creen.</p> <p>En relación con la Comisión del Reglamento, la representación de la Consejería de Presidencia, Sra. Robles, apunta, ante algunas dudas surgidas, que el proyecto de Reglamento, en su día, debe tramitarse con dictamen de los órganos consultivos de la CARM, aunque alberga dudas sobre el papel de la Consejería de Presidencia en dicha tramitación.</p> <p>En consecuencia, se forma la Comisión del Reglamento, con la adición de los miembros representantes de UGT (Sra. Pérez Parra) y de la Universidad de Murcia (Sr. Alvarez), quedando integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. D. José Molina, como Presidente 2. D. José Antonio Cobacho, por el Consejo Jurídico 3. Dª Eugenia Pérez Parra, por UGT 4. D. José Luis Sanchez Fagúndez, por CCOO 5. D. Santiago Alvarez Carreño, por la Universidad de Murcia, y 6. Dª Catalina Esparza, por la Inspección de Servicios de la CARM <p>Ejercerá la secretaría de la Comisión, con voz pero sin voto, el funcionario responsable de la</p>			



Oficina del Consejo, Sr. Nieto Ortega.			
03	Propuesta de Acuerdo 170124-02, sobre creación de una Comisión especial para el ejercicio de determinadas funciones delegadas del Pleno	SÍ	José Molina, Presidente CTRM
<p>Tras algunas intervenciones en las que se solicita la incorporación de los dos vocales en representación de los sindicatos, que se fijen los criterios de selección del personal y se tengan en cuenta la existencia de cursos en materia de transparencia, se aprueba la constitución de la Comisión Especial incorporando a la misma, como miembros a la representación de los dos sindicatos mayoritarios.</p> <p>Finalmente queda formada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. D. José Molina, como Presidente 2. D. José Antonio Cobacho, por el Consejo Jurídico 3. D^a Eugenia Pérez Parra, por UGT 4. D. José Luis Sanchez Fagúndez, por CCOO 5. D^a. María Robles Mateo, por la Consejería de Presidencia, y 6. D^a Catalina Esparza, por la Inspección de Servicios de la CARM <p>Ejercerá la secretaría de la Comisión, con voz pero sin voto, el funcionario responsable de la Oficina del Consejo, Sr. Nieto Ortega.</p>			
04	<p>Propuesta de Acuerdo 170124-03, por el que se aprueba y se solicita que por la titular de la Consejería de Presidencia se formule consulta al Consejo Jurídico de la Región de Murcia sobre la interpretación que cabe dar a la recién creada Disposición Adicional Cuarta de la Ley 12/2014 de Transparencia y PC, introducida por la Disp. Final Cuarta, dos de la Ley de Presupuestos CARM 2017, en relación con la obligación o no de que el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo de la Transparencia deba ser informado preceptivamente por el Consejo Económico y Social y por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, a la vista de la redacción:</p> <p>"Disposición adicional cuarta. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.</p> <p>El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia elaborará su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, que será elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación".</p>	NO	José Molina, Presidente CTRM
<p>Aunque la opinión unánime es que el Reglamento del Consejo debe tramitarse con los informes preceptivos de los Consejos, Económico y Social y Jurídico, se aprueba que el presente Acuerdo se tramite como está propuesto.</p>			
05	<p>Propuestas de Resolución de Reclamaciones:</p> <p>Exptes.</p> <p>R32/16. [REDACTED] vs Ayto.Mazarron</p> <p>R33/16. [REDACTED] vs Ayto. Cartagena</p> <p>R34/16. [REDACTED] vs Ayto.Jumilla</p> <p>R35/16 [REDACTED] vs CARM Consj.Educación</p> <p>R36/16. [REDACTED] vs Ayto. Santomera</p>	SI	José Molina, Presidente CTRM



Se aprueban todas las Propuestas por unanimidad.			
06	<p>Propuesta de Acuerdo 170124-04, en el sentido siguiente:</p> <p>ACUERDO:</p> <p>Instar a la Consejera de Educación y Universidades, para que la nueva Orden que regulará las subvenciones de los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos, incluya una cláusula expresa sobre las obligaciones de publicidad a las que estarán sujetos los beneficiarios, en concordancia con los nuevos criterios introducidos por la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, y el artículo 16 Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>	Sí	José Luis Sánchez Fagúndez, Consejero en representación de CCOO.
<p>El vocal proponente explica el sentido y alcance de la propuesta. Tras la discusión oportuna, se acuerda que por el Presidente se lleve a cabo una gestión personal con la titular de la Consejería de Educación, para recordarle el déficit observado en la norma que se indica.</p> <p>Se hace constar que en el momento de la aprobación de este Acta, el Sr. Presidente del Consejo ha contactado con la Consejera de Educación y transmitido las prevenciones acordadas.</p>			
07	<p>Propuesta de Acuerdo 170124-05, que fue dejado en suspenso en la sesión de 20-12-2016 en espera de que se plantease consulta al Consejo y no habiéndose formulado la misma, el consejero proponente solicita su inclusión de nuevo en este Pleno.</p> <p>En atención a lo anteriormente expuesto SOLICITO que en el orden del día previsto para la próxima sesión se incluya en el apartado "Control de la Publicidad Activa", para debate y votación la siguiente propuesta de ACUERDO:</p> <p>"Que el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia requiera de forma EXPRESA a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (SMS) en cuanto afecta a las compatibilidades del personal sanitario. • A la Consejería de Hacienda y Administración Pública en cuanto afecta a las compatibilidades del personal PAS y Docente. • Y a la Consejera de Presidencia en cuanto afecta a las compatibilidades del resto del sector público regional. <p>Para que en los listados de autorización o reconocimiento de compatibilidad se conozca la IDENTIDAD del beneficiario de dicha autorización, la empresa, el tipo de actividad que va a desarrollar, y el horario en el que prestará sus servicios".</p> <p style="text-align: center;">Murcia 1 de diciembre de 2016</p>	Sí	José Luis Sánchez Fagúndez, Consejero en representación de CCOO.
<p>La representación de la Consejería de Presidencia informa que del Acuerdo de la Comisión Interdepartamental de Transparencia se ha dado traslado como Consulta al Consejo de la Transparencia.</p> <p>Por el responsable de la Oficina del Consejo se confirma la recepción, el 23-1-2017, de la petición de Informe a que se alude en el párrafo anterior.</p> <p>Por el vocal Sr. Sánchez Fagúndez se plantea la necesidad de que se cumpla lo relativo a la publicidad de las compatibilidades con todos los datos exigidos por la Ley regional 12/2014 y solicita que por la Consejería de Presidencia se unifiquen los criterios de publicidad entre la Administración regional, el Servicio Murciano de Salud y la Consejería de Educación.</p> <p>Se aprueba la propuesta sin oposición manifestada por ninguno de los presentes.</p>			
08	Informe del Presidente sobre actuaciones llevadas a cabo desde la última reunión	NO	José Molina, Presidente CTRM
<p>En este punto, el Presidente Sr. Molina informa al Pleno de sus reuniones, relaciones y actividades con los Ayuntamientos de la Región y de la creciente demanda de colaboración con el CTRM que</p>			



tales entidades locales vienen demandando.
Con la Federación de Municipios de la Región de Murcia ha mantenido contactos frecuentes, destacando en los objetivos de las mismas, la colaboración en la elaboración de un Código de Buen Gobierno Local.

09 | Ruegos y Preguntas

En este punto se plantea de nuevo el proceso de Declaración de Bienes de los miembros del Consejo. Ante la indefinición existente sobre contenidos y lugar donde presentar dicha Declaración se acuerda esperar al desarrollo del Reglamento del CTRM, asumiendo la Nota informativa hecha pública a este respecto por el Presidente del Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,00 horas del día de la fecha.

EL SECRETARIO. J.A. Cobacho

VºBº. EL PRESIDENTE. José Molina

(Documento firmado digitalmente al margen)

Texto del Acta aprobado en sesión plenaria del 28-02-2017